

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

*ANUNCIO de 18 de julio de 2022 sobre aprobación definitiva del estudio informativo de la Vía de Alta Capacidad (carretera 2+1) de Zafra a Jerez de los Caballeros. (2022081227)*

Por Resolución de la Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda, de fecha 29 de junio de 2022, se ha aprobado definitivamente el Estudio Informativo de Vía de Alta Capacidad (carretera 2+1) de Zafra a Jerez de los Caballeros. El texto de la misma podrá ser consultado en la dirección: <http://www.juntaex.es/con07/informacion-publica-y-proyectos-normativos-dgi>

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la misma, tal y como establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En cuyo caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Además, podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se traslada que el informe-respuesta a las alegaciones presentadas en periodo de información pública podrá ser consultado en la página Web:

<http://www.juntaex.es/con07/informacion-publica-y-proyectos-normativos-dgi>.

Mérida, 18 de julio de 2022. El Director General de Movilidad e Infraestructuras Viarias, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

